Municipalidad de "SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 3322/22
Hora: 12:06 Fecha: 09/06/22
Recibido por: Margarita Novario

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Av. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Tel. 990-666 – Cdad. de San Antonio
RUC: 80010605-0

RESOLUCIÓN N° 041/22 ACTA N° 21/22 J.M.
DE FECHA: 08/06/22

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022-23 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL".

VISTO: El Mensaje Nº 19/2022 I.M., punto 1, de fecha 31 de mayo de 2022, en donde se remite la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022-23 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL", para su estudio y consideración por parte de la Junta Municipal, y ----------

CONSIDERANDO: El Art. Nº 36| Inc. "b" de la Ley 3966/10 O.M. en donde expresa lo siguiente: **"Autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"**, además del Art. 213° de la misma Ley expresa que la Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 días para aprobar, modificar o rechazar el pliego de bases y condiciones. ----------

Que, el Art. 209° de la misma Ley Orgánica Municipal, refiere que las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por los procedimientos que establecen la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones públicas", en concordancia con las demás disposiciones legales que rigen la materia. ----------

Que, el Dictamen Nº 28 /22 de fecha 07 de junio de 2022, de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 07 de junio de 2022, recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, ya que se constata que el procedimiento a ser implementado por el Ejecutivo Municipal, se encuentra fundamentado en las normas vigentes y cumple a cabalidad con los mismos. ----------

Que, habiendo realizado el estudio pertinente a la presentación por parte del Ejecutivo Municipal, se puede observar que el Pliego de Bases y Condiciones, reúne todos los requisitos legales y documentales exigidos para proseguir con el Llamado a Licitación, de acuerdo a lo que establece las disposiciones legales que rigen la materia. **POR TANTO:** ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022-23 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL", por reunir los requisitos legales establecidos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con la Ley N° 3.966/10 O.M, en base a lo expresado en el Considerando de la presente Resolución.----------

Abog. María Franco de Centurión
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
JUNTA MUNICIPAL

Wilson Pittoni
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Av. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Tel. 990-666 – Cdad. de San Antonio
RUC: 80010605-0

Municipalidad de "SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 3322/22
Hora: 12:06 Fecha: 09/06/22
Recibido por: Margarita Morales

RESOLUCIÓN N° 041/22 ACTA N° 21/22 J.M.
DE FECHA: 08/06/22

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR**. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Abog. María Franco de Centurión
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * JUNTA MUNICIPAL *

Wilson Pittoni
Presidente Junta Municipal

Téngase por Promulgada la presente Resolución, comunicar a quienes corresponda y cumplido derivar al Archivo Municipal.

San Antonio, 10 de junio de 2.022

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Horacio Lopez Jorge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal